INPEC

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR CONTRATO MC08 - 2026 - SUSCRITO ENTRE REGIONAL OCCIDENTE INPEC Y **SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS SAS** EL 01/06/2026

ÁREA GESTIÓN CORPORATIVA
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA
N. 49-46-101018623 EXPEDIDA EL 25/06/2026

CONTRATO QUE AMPARA: a) Cumplimiento del contrato, **b**) Calidad de los bienes.

CONTRATISTA. SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS SAS. 900.318.689-5

ASEGURADORA. Seguros del Estado S.A

REGISTRO PRESUPUESTAL: 42126 del 01 de junio de 2026

CONCEPTO. - La Póliza No. 49-46-101018623, ampara el valor y tiempo del contrato MC08-2026, que tiene por objeto Contratar la Adquisición de Maquinaria, Equipos y Demás Elementos Necesarios Para el Adecuado Funcionamiento y Operación de los Contenedores Móviles Destinados a la Exhibición y Comercialización de Artesanías, Así Como la Prestación del Servicio de Cafetería en los Establecimientos Carcelarios de Cali y Buga, Adscritos a la Dirección Regional Occidente-INPEC.

Con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula Garantía de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales del mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJE CUBIERTO	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	$3.499.910	01/06/2026	30/11/2026
Calidad del servicio	20%	$6.999.820	01/06/2026	30/11/2026

Se aprueba el 25 de junio de 2026.

DG. WILLIAM MALLAMA BENAVIDES
Responsable Área Gestión Corporativa
Regional Occidente INPEC